

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón - Cundinamarca, 19 de enero de 2023.

Naturaleza del Proceso: **DESPACHO COMISORIO**

Radicado bajo el número: N° 252584089001-**2022-000083**

Radicado del Juzgado de Origen: 2021-00008 acumulado 2022-00051

Solicitante: LUIS ISAIAS BRAVO CUBILLOS Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, se tiene que el Juzgado 001 de Tierras relacionado en la referencia, remite a esta sede judicial exhorto, por medio del cual nos encomienda NOTIFICAR personalmente de los autos del 25 de marzo de 2021, 02 de noviembre de 2022 y 09 de diciembre de 2022 a la señora **KLEIDA ESPERANZA TRIANA CUBILLOS**, quien puede ser localizada en el predio "LA MARAVILLA", ubicado en la vereda El Valle, del sector Llano Grande, en el municipio de el Peñón (Cundinamarca) y contactada al teléfono 3115401540.

Así las cosas, se ordena a la Secretaría del Despacho a auxiliar y cumplir en el acto, la comisión contenida en el Despacho Comisorio visto en la celda digital N° 001 del expediente digital, advirtiéndole a la por notificar, que cuenta con el término legal de **15 días**, para pronunciarse respecto a la solicitud ante el juzgado comitente, de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, también informándole que podrá comunicarse con la Defensoría del Pueblo, al abogado telefónico 071 3147300 EXT 2547-2118, para que le sea asignado un abogado que la represente en el proceso y petición de tierras que se le notifica.

Para mayor precisión y comparecencia de la requerida, por la Secretaría comuníquese al teléfono reflejado en la comisión o, en su defecto hacerla comparecer a través de la Inspección de Policía del Municipio (Art. 113 Constitución Política).

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de Origen.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ
Juez

Hoy **20 de enero de 2023**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como **ELECTRÓNICO fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial No. **001/2023**.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO

Luis Ariel Cortes Sanchez

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31f981a8416afbccc5430311df5903031076146a19caeb24bc575ac6a2f2bbcf7**

Documento generado en 19/01/2023 01:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>